

Acta para la resolución de } En San Sebastian de los Rios a treinta de septiembre
incidencias del reemplazo } de mil novecientos treinta y nueve. bajo la Presidencia

- Los concurrentes
- o Don Ygnacio
 - o Gregorio Ygnacio
 - o Ramon Perez
 - o Severo del Olmo

El Alcalde D. Pedro Salmeron Monte, se reunió en sesión pública
coordinaría los tres Concejales cuyos nombres se anotan al margen
con el fin de resolver las incidencias relativas a los moros que, por cual
quier motivo quedaron pendientes de clasificación en el acto de la decla
ración de soldados, y examinar las circunstancias de cada uno
de ellos, segun los documentos que nuevamente se han recibido
con relación a los mismos; el Ayuntamiento adopto, lo siguiente:

Moro Manuel Amador San n° 1 de 1936. Pido cuenta del expediente instrumental con moti
vo de la falta de presentación del moro expresado hijo de Manuel
y Francisca, que citado en forma legal, no comparece por si ni por
medio de representante al acto de la clasificación y declaración de
soldados ni tampoco alega causa justa que lo impida.
Verlos resultados y diligencias; verlos lo expuesto por los conpa
rantes, y el dictamen del Concejal Sindico D. Ramon Perez Palen
el Ayuntamiento acuerda: que se declare Presueto.

- Moro Juan Bartolomei San numero 2 hijo de Leopoldo y Felisa. Presueto.
- " Candido de la San San n° 14: hijo de Candido y Aurora col
 - " Rafael Gonzalez San n° 6 hijo de Julio y de Estelita col
 - " Leopoldo Florentino Gomez " 9 " de Felipe y Venancia col
 - " Esteban Ygnacio Alvaro " 13 " de Mariano y Carmen col
 - " Santiago Barrio Peña " 2 de 1938 hijo de Eudoro y Francisca col
 - " Ceptano Gomez Marcelo " 6 " Salustiano y Juliana col
 - " Adolfo Barrio Peña " 1 1939 Eudoro y Francisca col
 - " Julio Lopez Arevalo " 3 Carlos y Benita col
 - " Aurelio Calvo del Olmo " 1 1940 Felipe y Inocencia col
 - " Claudio Pascual Benito " 7 Clemente y Cipriana col
 - " Angel Muñoz Encinas " 14 de 1941 de Victor y Juana col
 - " Marcos Rubio Garcia de Evaristo y Felisa n° 5 del reemplazo 1936. Verlos el expediente
de este moro se acuerda declarar soldado util con destino a promue
 - " Luciano San Presueto n° 12 de 1937 hijo de Luciano y de Estelita: Soldado con Promue
 - " Juan Pollarinas Perez n° 2 de 1938 hijo de Francisco y Juana Soldado con Promue
 - " Nicolas Salmeron San n° 2 de 1939 hijo de Juan y Josefa Soldado con Promue
 - " Tomas Pablo Esteban San n° 5 de 1939 hijo de Pablo y de Leopoldo Soldado con Promue
 - " Luis Marcano de Salmeron n° 10 de 1939 hijo de Manuel y Juana Soldado con promue 1ª clase

moro Benito Rodriguez Olivares hijo de Benito y Francisca Soldado vital todo ter
 rero con derecho a promog. de 1ª clase FOLIO 95
 moro Eusebio Lora y Lora n.º 10 de 1942 hijo de Eusebio y Maria Soldado vital todo
 terrero con derecho a promog. 1ª clase
 moro Francisco Martinez Landolot, de Barcelona y
 moro Gregorio Avila Garcia de Gregorio y Lucila
 moro Antonio del Rio Oñate numero 19 del 1941. hijo de Antonio y Juana Soldado
 moro Juan Montalvo Puente n.º 9 de 1939. Soldado con derecho a promog. de 1ª clase



Don lo cual se levanta la sesión, firmando la presente acta
 por todos los señores concurrentes y de ello como Secretarios certifico

P. Bohman José Yaguierdo
 Ramon Perez
 Gregorio Yaguierdo
 Severo del Olmo
 Jose Ordoño

Sesión ordinaria del día 6 de
 octubre de 1939

D. José Yaguierdo
 Ramon Perez
 Gregorio Yaguierdo
 Severo del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a las doce horas del día seis de oc-
 tubre de mil novecientos treinta y nueve; bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Pedro Bohman Montes, se reunieron en la Sala Consu-
 torial de este pueblo los Sr. Concejales expresados al margen, con obje-
 to de celebrar la sesión de este día, a la que se dio principio con
 la lectura del acta de la última que fué aprobada sin discusión.
 Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y B. Oficiales
 y se acordó lo siguiente.

Así mismo se acordó que por el Sr. Secretario de la Corporación
 y Admón. de Arbitrios se proceda a implantar el Plano único y Día sin
 porte a particulares en este pueblo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
 que una vez leída la presente se firma por los concurrentes
 de todo lo cual yo el Secretario doy fe.



P. Bohman José Yaguierdo
 Ramon Perez
 Gregorio Yaguierdo
 Severo del Olmo

José Ordoño